

## Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2020

La Evaluación Específica de Desempeño (EDD) tiene como objetivo analizar sistemáticamente el desempeño del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA) en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2020. Lo anterior tomando como base la información proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA) que es el organismo público responsable de su implementación y ejecución.

Esta evaluación permitió efectuar la valoración correspondiente al Convenio y determina si cumple con los objetivos y metas establecidas, con el fin de generar y obtener información para la toma de decisiones.

Para lograr el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Convenio.
2. Reportar los resultados y productos del CADEA durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Convenio.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del CADEA con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Convenio derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del CADEA.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del CADEA.

8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

El Convenio tiene la finalidad de operar el Programa de Educación para los Adultos del INEA. Del Convenio se derivan diferentes estrategias que están dirigidas a atender a la población de 15 (quince) años o más, analfabeta o que se encuentra en condiciones de rezago educativo al no haber cursado o concluido la educación primaria y/o secundaria.

En línea con lo anterior, las Reglas de Operación (RO) que rigen el Convenio del 2020, menciona que los beneficiarios fueron aquellos individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, es decir, la educación para adultos está destinado a aquellas personas de dicha edad que se encuentran en rezago educativo.

Por otro lado, el Convenio tuvo un presupuesto autorizado en 2020 por 6 millones 212 mil 956 pesos, inicialmente. Durante el ejercicio fiscal, recibió una ampliación presupuestal para tener un total en el periodo de 8 millones 266 mil 280 pesos, y con un total de 8 mil 761 personas atendidas.

Para la realización de la presente evaluación se utilizó una metodología de corte cualitativo, además, esta se encuentra en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño (DTED), a partir de dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo (entrevistas). Lo anterior indica que se recurrió a la observación directa, a la revisión de documentos oficiales y a la realización de una entrevista con la Unidad Responsable (UR) de la implementación del Convenio. Dicha información fue proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca de Educación para Adultos (ITEA).

La EDD toma como punto de partida la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta de evaluación, seguimiento y monitoreo para los programas públicos de las administraciones públicas. De esta, surge la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el cual, es un cuadro que sintetiza los objetivos del programa y sus alcances.

El ITEA proporcionó las fichas técnicas de la MIR con los indicadores de tipo fin, propósito, componentes y actividades, en total eran 12 y de los cuales se seleccionaron 10 de acuerdo con los TdR, que evalúan y monitorean el quehacer y avance del Programa de Educación para Adultos. Dentro de los principales hallazgos, retos y recomendaciones de la EDD, se tiene:

- I. El Convenio cuenta con alineación a las metas estatales y nacionales que permiten tener claridad sobre el problema público a combatir, en este caso el rezago educativo. Lo anterior se demuestra en las fichas MIR.
- II. El ITEA ha atendido a la mayoría las recomendaciones puntuales que se le han realizado en evaluaciones anteriores, esto se nota en las modificaciones que se han llevado a cabo a los indicadores.
- III. El indicador principal, de nivel fin, cuenta con línea base y ha sido consistente y congruente a lo largo de los últimos años.
- IV. Existe disposición y voluntad por parte de los encargados del Convenio por atender los aspectos susceptibles de mejora planteados en las evaluaciones antes realizadas.
- V. El Convenio ha contado con un mayor presupuesto asignado y, aunado a ello, se han realizado ampliaciones presupuestales.

## Retos

- Homologar la descripción de los indicadores de rezago educativo, sobre todo el nivel fin, con las RO ya que estas dicen "15 años y más" y el ITEA lo maneja como "15 años o más".
- Elaborar un diagnóstico del Convenio de acuerdo con el documento que se encuentra publicado en la SHCP y CONEVAL denominado: *Aspectos a considerar para la elaboración de un diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se*

*propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.*

- En las fichas MIR (nivel fin), modificar las poblaciones acordes al tipo de atendido y su variable.
- Desarrollar una metodología (nivel propósito, componente y actividad) para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Si bien los recursos han ido en aumento, esto no se ha visto traducido en un mayor número de personas atendidas.

## **Recomendaciones**

Dentro de las recomendaciones, cabe mencionar que se agruparon en los indicadores que coincidían. En seguida se desglosan dichas recomendaciones:

1. Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo. (Nivel Fin). Homologar las metas de la tasa para que sean consistentes.
2. Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años y más en situación de rezago educativo alfabetizada, primaria o secundaria. (Nivel Propósito). Estimar la población objetivo de acuerdo con la situación de rezago educativo que se desea reducir.
3. Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo a través de la aplicación del Programa de Certificación (PEC). (Nivel Componentes). Replantear el método de cálculo debido a que las variables utilizadas son ambiguas.
4. Porcentaje de exámenes del MEVyT aplicados en línea y de manera impresa. (Nivel Actividad). Replantear el método de cálculo ya que no es claro.
5. Porcentaje de educandos inactivos en el periodo. (Nivel Actividad). Modificar el sentido del indicador y definir, en el método de cálculo, "próximo a inactivarse".

En el rubro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), la UR ha acatado las recomendaciones de evaluaciones anteriores (2018 y 2019) haciendo un esfuerzo considerable para mejorar la calidad de la información, sistematización y los

indicadores del Convenio; sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para hacerlos perfectibles y con ello, tener la oportunidad de realizar análisis e inferencia sobre el Convenio más robusta y, en consecuencia, una mejor implementación de este.

Por último, el Convenio ha estado en constante evaluación para su mejora; con respecto a evaluaciones anteriores, el trabajo realizado ha sido constante, aunque aún existen áreas de oportunidad.

Una vez analizados los indicadores del Convenio, se puede concluir que se debe de atender con prioridad la parte de “numérica” sobre darles consistencia a los indicadores, así como establecer una metodología para las estimaciones de las poblaciones.

Además, la información recibida por la UR debe de solventar ciertos “vacíos” para que sea robusta. Lo anterior, ayudará a tener menos observaciones en futuras evaluaciones. En términos globales, la EDD indica que los resultados no fueron los esperados, aunque esto fue debido a un factor externo.